

EL PRINCIPADO.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA TARDE.

CRONICA LOCAL.

Se ha publicado el número correspondiente á este mes del periódico de jurisprudencia y legislación titulado «El Derecho.» Entre otras materias contiene un dictámen del señor fiscal de S. M., en el que se decide una importante cuestion sobre jurisdiccion de las diferentes salas de justicia al entender en grado de revista de las cuestiones criminales que se les someten. Contiene tambien varios artículos doctrinales y las sentencias del supremo correspondientes.

—Dice un colega: El colegio de corredores reales de cambios ha pedido autorizacion para establecer en el local del mismo un registro de todos los títulos que tienen algun vicio ó defecto que puedan perjudicar á las personas que los adquirieran. Este registro podrán consultarlo los compradores al recibir los títulos de sus negociaciones, y en él se podrá dejar tambien nota de los números de aquellos que se extravíen, sea cual fuere la causa, á fin de impedir la circulacion hasta que vuelvan á manos de sus legítimos dueños.

—El campo de batalla de Konigzgraetz, dice un viajero, presenta aun el cuadro mas desconsolador. Las inhumaciones han sido hechas con tanta precipitacion y tan poco cuidado que no se puede dar un paso sin pisar restos humanos. Las emanaciones cadavéricas infestan el país á tres leguas á la redonda. La miseria se ha cebado de una manera cruel en los habitantes de la comarca, y especialmente en el distrito de Nechaniz. La caridad de los particulares, por grande que sea, no basta para aliviar tantas necesidades, y se ven poblaciones enteras recorriendo hambrientas el país y dando al viento unas lamentaciones que llegan al corazón. Los campos están faltos de cultivo porque en vez de tierra hay allí un cenagal de carne y sangre humana. Se están esperando socorros de parte del gobierno.

—Contamos de «La Provincia» periódico de Alicante: Hemos oído asegurar á muchos, que anteayer domingo, á las nueve de la noche, se dejó sentir en esta capital un ligero temblor de tierra. Dicese tambien con referencia á personas llegadas hoy de Elche, que en aquella localidad ha sido mas notable este fenómeno.

—Segun la «Andalucía» periódico de Sevilla, se trata, segun parece, de que se haga extensiva á todos los puertos la medida adoptada en Barcelona, donde, como saben nuestros lectores, se ha establecido un puerto de observacion.

—Dice el «Porvenir» de Vich:—Conforme indicamos en el otro número, el sábado y domingo últimos tocó ya al medio día la música en la plaza de la Constitucion. La banda que dirige el jóven é inteligente profesor don Marciano Solá tocó algunas escogidas piezas con precision y buen gusto, llamando á aquel sitio una numerosa y distinguida concurrencia.

—Leemos en «El Eco de Cartagena» del 5: «El domingo 3 del actual á las ocho y cuarenta minutos de la noche se sintió en esta ciudad un violento terremoto que puso en alarma á todo el vecindario. Su duracion fué de cuatro segundos, y la trepidacion de Norte á Sur. Muchas personas abandonaron sus moradas y se trasladaron á las plazas, situándose otras en las entradas y pisos bajos, temerosos de que se repitiese el aterrador fenómeno. Afortunadamente, que sepamos, no hay que lamentar ninguna desgracia, y todo quedó reducido al susto natural en estos casos.

Mañana tendrá lugar en nuestro arsenal el bote de la fragata «Zaragoza», á cuyo acto, que es un verdadero y fausto acontecimiento, esperamos se permita entrar al público, segun costumbre.

Anoche, con motivo del susto que produjo el terremoto de que nos ocupamos en otro

suelto, salieron muchas familias por las calles, viéndose molestadas por algunos marinos ingleses, á quienes el dios Baco habia prodigado sus favores, como suele ocurrir la mayor parte de los dias de fiesta.»

—De la «Voz del Progreso de Tortosa» tomamos lo siguiente: «El viernes á primeras horas de la tarde se veian vagar tranquilamente dos lobos por la inmediata huerta de San Lázaro, á muy poca distancia de la ciudad, viéndose salir de la llamada isla de Alberni á los huertos mas cercanos. A consecuencia de las grandes nevadas menudean mas las visitas de tan feroces huéspedes, que sin duda bajan al llano mas hambrientos que de costumbre.»

Esta semana sabemos positivamente que llegará el señor don Juan Barnils á esta ciudad con el objeto de dar principio á las obras necesarias para el establecimiento del alumbrado por el gas. Va á ser pues una verdad esta deseada mejora por la cual hemos abogado siempre en las incontestables ventajas que este sistema lleva á los otros conocidos hasta el dia.

Los trabajos del camino de hierro en la seccion por explotar desde Uldecona á Amposta van adelantando de dia en dia, las expropiaciones continúan con rapidez y dentro pocas semanas va á aumentar notablemente el número de operarios, con cuyo nuevo impulso fácilmente llegarán las obras á su término, tan ardientemente deseado por nosotros.»

Noticia de los fallecidos el dia 7 de febrero de 1867.

Casados	•	Viudos	•	Solteros	2	Niños	5	Abortos	•
Casadas	1	Viudas	•	Solteras	3	Niñas	4		
Nacidos:		Varones	5	Hembras	6				

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJÍA DE BARCELONA.

Programa del concurso á los premios del año 1867.

Para adjudicar los premios correspondientes al año 1867, en conformidad á la disposicion testamentaria del socio de número doctor don Francisco Salvá y Campillo, esta Academia abre un concurso público sobre los dos puntos siguientes:

1.º Escribir la observacion puntual y exacta de una epidemia ocurrida en algun punto de España.

2.º Tema adicionado para el concurso de 1867. ¿Qué reglas higiénicas deberá tener presentes la administracion pública en sus disposiciones relativas á las edificaciones urbanas, exterior é interiormente, humildes y suntuosas; á la abertura de calles, á su alineamiento, longitud, elevacion de las fachadas comparativamente á las dimensiones de la via pública? Determinense las condiciones que deban llenarse para coordinar un buen sistema de desagüe de las aguas pluviales, de las que han servido para los usos domésticos y de la industria, y los medios de establecer y mantener la via pública en un estado satisfactorio de salubridad.—Pi y Molit.—Wenceslao Picas.—Nicolás Homi.

Para cada uno de estos dos puntos habrá un premio y un «accesit.»

El premio consistirá en el título de socio correspondal de esta corporacion y una medalla de oro. Además, si la Academia acuerda la impresion de la memoria á sus expensas, regalará al autor doscientos ejemplares. El «accesit» consistirá en el título de socio correspondal. Será facultativo de la Academia ofrecer menciones honoríficas; pero no se hará sin el asentimiento del interesado.

Las memorias que tratan del primer punto, habrán de estar escritas en castellano; mas las que versen sobre el segundo, seran admitidas tambien escritas en latin, italiano ó frances. Las memorias han de hallarse en la secretaria de gobierno de la Academia el dia 30 de setiembre de 1867. Ninguna memoria vendrá con firma ni con rubrica de su autor, ni copiada por el, ni con sobrescrito de su letra. El nombre del autor y el punto de su residencia se expresaran dentro de un pliego cerrado, en cuyo sobre se pondrá un epigrafe, que ha de haberse escrito tambien al principio de la memoria.

Los pliegos de las que obtuvieren el premio ó el «accesit.» serán abiertos en la sesion pública é inaugural de 1868, y sabidos los nombres de sus autores, estos serán llamados por el señor presidente, de quien recibirán, si asistieren al acto, el título de socio correspondal y la medalla de oro, ó solo aquel, respectivamente. Despues se quemarán cerrados los pliegos correspondientes á las demás memorias admitidas al concurso.

Las que vinieren despues del 30 de setiembre de 1867, no serán admitidas al concurso. Se invitará públicamente á sus autores á que en el término de un año pasen á recobrarlas de la secretaria de gobierno de la Academia, mediante los requisitos establecidos; mas si finido aquel plazo no se hubieren presentado, los pliegos cerrados correspondientes á dichas memorias serán quemados en la sesion pública inaugural de 1869.

Las memorias admitidas al concurso pasarán al archivo de la Academia como propiedad suya. Solo los profesores de medicina y cirugía tienen opción á los expresados premios.

Los socios de número no pueden concurrir á este certamen.
Barcelona 31 de diciembre de 1866.—El vicepresidente, Joaquín CII.—El secretario de gobierno, Eduardo Bértran.

De «La Crónica» de Nueva York:

Márgenes del Plata.—La situación no se ha modificado. Los aliados aguardan refuerzos, que cada día hace mas indispensables la insalubridad de los lugares donde están acampados: y el Paraguay que está en su propia casa, se refuerza efectivamente.

Las relaciones de los aliados se hacen cada día mas difíciles: una correspondencia de Buenos Aires dice que el general Emilio Mitre había sido sometido á un consejo de guerra por haberle dado un bofetón á Tamandaré, estando ambos en la carpa del general en jefe, el general don Bartolomé Mitre. Este suceso que en la apariencia tiene un carácter aislado, da la medida del estado de irritación en que los ánimos se encuentran.

El «Pueblo» de Buenos Aires dice que se ha celebrado un tratado de alianza entre el Brasil y la España. La política del imperio americano es sin duda hostil; pero dudamos de que el tratado exista ó de que se piense en ajustarlo.

La revolución de Mendoza no ha encontrado eco en las demás provincias. El corresponsal del «Ferrocarril» asegura que el general Paunero había sido comisionado por el gobierno federal para que arreglara pacíficamente los asuntos de aquel Estado. el comandante Irarrazabal con 1,800 hombres armados se encontraba en las inmediaciones de San Juan.

En el periódico oficial de Lima, correspondiente al 15 de diciembre, encontramos los siguientes documentos que reproducimos fotográficos, para que nuestros lectores se formen una idea de cual es el espíritu que anima á los enemigos de España.

El presidente de la república dominicana llama «aciagos» los días en que la monarquía española «se apoderó por sorpresa» de la república; y al mismo tiempo se olvida de decir cuantos días de felicidad ha gozado Santo Domingo desde que España se retiró de allí; cuantas revoluciones estériles ha habido, y cuanto sangre se ha derramado innecesariamente.

El presidente interino del Perú, por no quedarse atrás, dice que España ha sido rechazada en todas partes y que «no debe pretender adquisiciones imposibles;» como si España hubiera pretendido adquirir ó readquirir cosa alguna.

Por lo demas, bien sabido es lo que pueden valer y lo que realmente valen esas protestas de amistad hechas entre países muy lejanos; uso de los cuales no puede prestar al otro ni hombres, ni dinero, ni buques, por la sencilla razon de carecer de las tres cosas á un mismo tiempo. El auxilio y la influencia moral, son una gran cosa .. en una cuartilla de papel, pero fuera de ahí todo se reduce á música celestial.

He aquí ahora los documentos:

JOSE MARIA CABRAL,

Presidente de la república dominicana

Al Excmo. señor presidente de la república del Perú:—envia salud. Excmo. señor.—Mis conciudadanos me han dispensado la alta honra de colocarme al frente del gobierno dominicano, desde el día 29 del mes próximo pasado, en que me hice cargo de la presidencia de la república y al aceptar tan pesada carga, he formado el propósito de estrechar durante mi período, bajo las bases de la mas perfecta cordialidad, las relaciones de amistad que, por mas de un motivo, deben existir entre la nación dominicana y sus hermanas y amigas las repúblicas del Pacífico.

En esa virtud, tengo particular honra en dirigirme á Vuestra Excelencia, participándole mi exaltación al poder, y significándole al mismo tiempo, que abrigó la esperanza de que para el logro de mi pensamiento, he de encontrar en Vuestra Excelencia un auxilio muy poderoso, y en vuestro ilustrado gobierno, la mejor disposición á establecer definitivamente el pacto que ha de hacer indisolubles las relaciones de la república del Perú con la república dominicana.

Siempre recuerda con gran satisfacción el pueblo Dominicano la conducta noble y generosa que para con el tuvo el gobierno del Perú en los días aciagos en que la Monarquía Española se apoderó por sorpresa de la República y la hizo desaparecer del catálogo de las naciones libres.

Este recuerdo tan grato como imperioso, unido á los vínculos de origen, religion, historia y costumbres que ligán á la nacionalidad peruana con la nacionalidad dominicana, bastaría para induirme á trabajar en el sentido de la union y de la amistad de la una con la otra, aun cuando así no lo exigieran mas imperiosamente los intereses de ambas y sus aspiraciones del momento.

Así, pues, me congratulo de antemano en esperar que Vuestra Excelencia, animado de los mismos sentimientos que á mi me animan, os esforzareis por contribuir conmigo, á que entre la república del Perú y la república Dominicana, reine siempre la armonía que le demandan el porvenir y el engrandecimiento del Nuevo Mundo. Mientras tanto ruego al Todo-Poderoso conserve vuestra preciosa vida muchos años y colme de gloria y felicidad al pueblo peruano.

Excmo. señor, vuestro leal amigo y obsecuente servidor.—Firmado, José Maria Cabral.—
José Gabriel García.
Santo Domingo, octubre 22 de 1866.

MARIANO I. PRADO,

Jefe supremo provisorio de la república del Perú.—Excmo. señor presidente de la república dominicana.—Excmo. señor.—Por vuestra carta fechada en octubre 22, me anunciáis haber sido designado por vuestros conciudadanos para ejercer la magistratura suprema en esa república que acaba de sostener ante el mundo su derecho de independencia en una lucha gloriosa. Yo me congratulo de vuestra exaltación, porque ella significa, según los términos de que os valeis para comunicármela, la mas perfecta armonía y el cultivo de las mas íntimas relaciones entre esta y aquella república, identificadas por una sucesion de acontecimientos que las agrupan en torno de un principio, de un interés y de un derecho. El Perú y sus aliados hacen hoy la guerra á la España que fué rechazada de Santo Domingo, como lo ha sido del Pacifico, como lo será de todos los pueblos donde se comprenden la integridad de la honra y de los derechos nacionales. Y en esa guerra que no ha concluido, se discuten no solo los intereses de los beligerantes del Pacifico, sino los de la America entera, cuya tranquilidad será el resultado de los reveses que la España sufra, y del convencimiento que tras ellos adquirirá de que nada debe buscar fuera de si misma, ni pretender adquisiciones imposibles.

Persiguiendo un objeto común, el Perú y la república dominicana deben estrechar y hacer indisolubles sus vinculos, como Vuestra Excelencia espera, comprendiendo perfectamente los sentimientos que animan al gobierno y pueblo del Peru y que yo me apresuro á manifestar á Vuestra Excelencia, asegurándole que sus esperanzas serán cumplidas y que la república dominicana, auxiliada por nuestra influencia moral en su última sangrienta guerra, debe contar siempre con nuestra solicitud y nuestra ayuda eficaz. Tal es el destino y tal el derecho de los pueblos dignos y de los gobiernos esforzados: encontrar siempre otros gobiernos y otros pueblos que hagan justicia á sus virtudes y esuchen sus palabras de cordialidad.

Sírvase Vuestra Excelencia aceptar, pues, los votos que hago por la prosperidad de esa república y por la estabilidad del gobierno á cuya cabeza ha colocado á Vuestra Excelencia, y confiar en la reciprocidad que el de esta república sostendrá siempre con los que, leales y decididos, perseveren en el camino que se han trazado. Mientras tanto, ruego á Dios que os conserve en su santa y digna guarda.

Firmado: Mariano I. Prado.—El secretario de relaciones exteriores, Firmado: T. Pacheco.—
Lima, diciembre 13 de 1866.

CRONICA RELIGIOSA.

DOÑA AGUSTINA VIA DE MAS,

FALLECIÓ EL 22 DE DICIEMBRE. (E. P. D.)

✠ Su esposo, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan rogar á Dios por ella y asistir á las honras fúnebres que para eterno descanso de su alma se celebrarán el viernes 8 á las diez de la mañana en la parroquial iglesia de San Miguel del Puerto. Las misas concluido el oficio y en seguida la del perdón.—El duelo se despide en la Iglesia.—No se invita particularmente.

DON JAIME QUINTANA Y MOLINS,

Falleció ayer, (q. e. p. d.)

✠ Sus desconsolados padres, abuela, tíos, hermanas, primos y demas parientes, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan asistir al funeral que de cuerpo presente se celebrará mañana viernes, á las 10, en la iglesia parroquial del Pino. Las misas despues del oficio y en seguida la del perdón.—El duelo se despide en la Iglesia.—No se pasan esquelas de invitación.

CRONICA COMERCIAL.

VIGIA DE CALIZ DEL 1.º DE FEBRERO.—Bergantín goleta Purísima Concepcion, c. don José Alar, de Sevilla, en lastre.—Goleta Oriolana, c. don Salvador Salas, de la Habana, con azúcar.—Bergantín goleta Belen, c. don Enrique Beltrán, de Sevilla, en lastre.—Entraron ayer.

Buques entrados.—Vapor correo Infanta Isabel, c. don José Gomez de Quintana, de la Habana.—Un místico de Santucar, con vino, un charanguero de Sevilla, con ladrillos, la balandra Cadiz, de Sevilla.

Observaciones marítimas.—Vienen del O. un bergantín goleta y un vapor.—Entrará esta noche un bergantín goleta de tres palos, inglés del O.; cargado.—Quedan al S. distantes dos bergantines goletas ó polacras goletas y un pailebot.—Pasan al Estrecho una fragata y un bergantín del O.; y una polera goleta salidas de Santucar; y una fragata al O.

Buques salidos.—Anoche el vapor Luchana, c. don Domingo de Zarcón; gui, para Bilbao y otros puertos.—Hoy la fragata Adonis, c. don José Aveño, para la Habana.—Vapor Madrid, capitán don Francisco Senaut, para Málaga, Alicante y Barcelona.—Vapor Darro, c. don José Escudero, para Marsella, con escala en Algeciras y otros.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto, Ventolinás del segundo cuadrante: mucha bruma.—A las 12. Idem del cuarto: alguna bruma.—Al Ocaso, NO. bonancible: bruma.

VIGIA DE CADIZ DEL DIA 2 DE FEBRERO.—Buques entrados.—Vapor Campeador, c. don Pedro Ferrandiz, de Vigo.—Polacra goleta Ampurdanesa, c. don Saturnino Alvarez, de Cadaques, con vino.—Místicos: Nuevo Valiente, p. Cristóbal Puch, de Atmería, con aguardiente; San José, patron Manuel Boto, de Sevilla, con carbon; Nueva Carmen, p. José Delgado, de Gibraltar y Mahon.—Los vapores Estremadura, Adriano y una goleta de la matrícula de Sevilla.

Observaciones marítimas.—Entra un bergantín goleta inglés de Levante, cargado.—Quedan al O. distantes una fragata, un bergantín goleta y una goleta; y al S. se descubre un bergantín goleta de tres palos.—Pasan al Estrecho una fragata y un bergantín; a Poniente otro, un bergantín goleta y una goleta, y al O. otra y un bergantín.

Buques salidos.—Anoche el vapor Pizarro, c. don Manuel Fano, para Liverpool.—Hoy el vapor Heriberto, para Sevilla.

Observaciones meteorológicas.—Al orlo, E. bonancible: bruma.—A las doce, E. fraquito: claro.—Al ocaso, E. idem: idem.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 5 DE FEBRERO.

Cotizacion oficial del colegio de agentes de cambio.

Cambio al contado.

ONDOS PÚBLICOS.	ACC. DE CARRETERAS G P. 100 ANUAL.	ACCIONES Y OBLIGACIONES.
Tit. 3 p. c. consolidado. 12 47 5/8	Rm 1.º ab. 1870 de 4000 rs. 13 25 d	Ob. estado sub. fer-car. 15 7/8
Id. en el G. Lib. 3 p. c. 3 1/2	Idem idem de 2000 rs. 16	Ac. del banco de Esp. 129 1/2
Tit. 3 p. c. efiorido 31 29	Id. 1.º jun. 1871 de 1000 rs. 15 1/2	Ac. fer-car. M. Z. y A. 7 1/2
Ins. en el G. Lib. 3 p. c. 11	Id. 31 ag. 1872 de 2000 rs. 7 1/2	Ob. id. int. 3 p. c. reum. 10
Amortiz. de 1.ª clase. 11	Id. 1.º jul. 1870 de 2000 rs. 10	Ac. id. Lor. a Rem. y T. 10
Idem de 2.ª clase 11	Acc. Ob. púb. 1.º jul. 1873. 10	Ob. id. id. id. 10
Deuda del personal. 13 25	Id. Can. Isab. II 3 p. c. 5/8. 1 par d	Id. de la C. Can. Ebro. 10

Londres, a 30 dias fecha, 45 1/2 —Paris a 8 dias vista, 5 1/2.

Albacete 1/2	Córdoba par p	Ortuno 1/2	Sevilla 1/2
Alicante par	Coruña 1/2	Palencia 1/2	Soria
Almería 1/2 p	Granada 1/2	Palencia 1/2 d	Tarragona 1/2
Avila par	Guadalajara par	Pamplona par	Toledo 1/2
Badajoz 1/2	Juan 1/2	Pontevedra 1/2 p	Valencia 1/2 p
Barcelona 1/2 p	Leon 1/2	Salamanca 1/2	Vladivostok 1/2
Bilbao 1/2 p	Lozorro 1/2 p	San Sebastian 1/2	Vitoria 1/2
Cáceres 1/2	Málaga par	Santander 1/2	Zamora 1/2 p
Cádiz 1/2 p	Murcia par	Santiago 1/2	Zaragoza 1/2

EMBARCACIONES ENTRADAS EN ESTE PUERTO DESDE EL ANOCHECER DE AYER AL MEDIO DIA DE HOY.

De Alicante en 4 ds., laud Joven Juanito, de 37 ts., p. B. Reverter, con 1600 fanegas trigo a la orden.

De Poilensa en 3 ds., tartana San Vicente, de 30 ts., p. V. Juan, con 120 quintales leña y 220 quintales algarrobas a la orden.

De Cadiz en 6 ds., vapor Madrid, de 510 ts., c. don F. Senanta, con 6 cajas papel a los señores Ripol y compañía, 5 id. id. a los señores Pajol y Castilla, 6 cajas cochinilla a don Manuel Borrás, 48 fardos palmeras, esparteria y efectos a don M. Mas, 63 id. corcho a la orden, 100 id. cañamo a don José Quer, 360 balas lana a los señores Masa y Navarro, 172 buños harina, lana y efectos a los señores Ripol y compañía, 110 id. harina a don J. M. Serra, 4 cajas azafran a don Luis Navarro, otros efectos y 22 pasajeros.

De Castellon en 2 dias laud Santa Teresa, de 97 t., p. Francisco Comes, con 1500 arrobas algarrobas, 110 idem alubias y 90 idem maiz a los señores Fernandez y Rabo'a.

Francesa.—De Nouvelle y Mahon en 19 dias, bateo Pierre, de 13 t., c. Azibart, en lastre.

Inglesa.—De Sunderland en 43 dias, corbeta Pearle, de 338 t., c. Teodorson, con 508 toneladas carbon de piedra a don P. M. Tintore.

BUQUES QUE ABREN REGISTRO.—Pailebot Beranguer, para Sevilla.—Laud Edelano, para Valencia.—Vapor don Juan Tenorio, para Marsella.

SALIDAS.—Vapor Joven Pepe, c. Sister, para Valencia.

CRONICA LEGISLATIVA.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES ORDENES.—N.º 4.—CIRCULAR.

Excmo. señor: El reglamento para la aplicación e inteligencia del Real decreto de 30 de junio último sobre ascensos militares, aprobado por Real orden de 31 de agosto siguiente, establece en su art. 9.º que cuando haya excedentes en algunas de las clases que componen las armas ó cuerpos del ejército, se destine á su amortización una tercera parte de la totalidad de las vacantes. Tal es la proporción en los turnos que entonces se ha considerado adecuada, ya para sostener el conveniente movimiento de los escalas, ya para conciliar la disminución del personal que en aquellos momentos existía excedente; pero variadas posteriormente las circunstancias que influyeron en dicha determinación, preciso es que ésta se modifique y armonice con las de actualidad.

Al formularse el referido reglamento, el gobierno tenía ya el pensamiento de reorganizar el ejército, respondiendo á una reconocida é imperiosa necesidad de conveniencia para el país y para el mismo ejército; pero no era posible calcular entonces los límites que dicho pensamiento alcanzaría; tratándose de un asunto que por su importancia y trascendencia exigía un profundo estudio y una completa madurez. Verificado aquel y obsequida esta después de oído el parecer de la junta consultiva de Guerra y de inteligentes y distinguidos militares, se acordó la mencionada reorganización por Real decreto de 24 del mes próximo pasado, constituyendo un sistema completo y adecuado á las condiciones y necesidades del país, habiéndose tenido también muy en cuenta las economías que reclama el estado del Tesoro público.

Esta última consideración y las demás que han sido atendidas al expedirse el citado decreto producen al plantearlo un considerable aumento en el personal excedente, acrecentando notablemente el número de jefes y oficiales que se hallaban en situación de reemplazo; mas el gobierno, que desde el primer momento lamentaba este perjuicio, si bien con el íntimo convencimiento de que los individuos en quienes recae sobrellevan con resignación una situación que hace necesaria é indispensable la penuria del erario, contribuyendo así al sacrificio que la nación reclama de sus hijos y servidores, se propuso adoptar desde luego las medidas convenientes para disminuir y amortizar lo antes posible la precitada clase de reemplazo, sin desatender hasta donde es dable el oportuno movimiento de las escalas.

Enterada de todo la Reina (Q. D. G.), acogiendo las indicaciones de su gobierno y dispuesta siempre á acudir á cuanto interesa á los individuos del ejército, ha tenido á bien resolver:

1.º El art. 9.º del mencionado reglamento aprobado por Real orden de 31 de agosto último, será sustituido por ahora con el que sigue:

«Art. 9.º Cuando haya excedentes en algunas de las clases que componen las armas ó cuerpos del ejército, se destinarán á su amortización dos terceras partes de las vacantes, adjudicándose en consecuencia de cada tres de estas, dos al reemplazo y una al ascenso.»

2.º Con el fin de plantear desde luego la nueva proporción en los turnos evitando toda duda en el particular, en las clases en que á la fecha de esta resolución se haya aplicado la última vacante al ascenso se adjudicarán las dos primeras que ocurran al reemplazo; y en aquellas en que la última se hubiese cubierto por el reemplazo se llenará la primera por este mismo turno.

Es á la vez la voluntad de S. M. que signifique á V. E. que no es solo aquel medio el que contribuirá á disminuir y aun concluir con la situación de reemplazo, sino que secundando su gobierno su maternal solicitud en favor de los individuos del ejército, ha aceptado en Consejo de ministros el pensamiento de dar cuantas colocaciones sean posibles en los diferentes ramos de la administración del Estado á los jefes y oficiales, con los mismos sueldos correspondientes á sus empleos en actividad.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de febrero de 1867.—Valencia.

Señor

NÚMERO 15.

Excmo. señor: Considerando la reina (Q. D. G.) que el curso preparatorio de la Academia de ingenieros creado por real orden de 8 de setiembre de 1860 ha sido establecido con un carácter provisional; teniendo en cuenta que el objeto de su institución, que era el de alegar mayor número de aspirantes que el que se presentaba en la academia puede considerarse satisfecho, toda vez que los cuatro años académicos cuentan en la actualidad con el personal de alumnos suficiente para atender á las necesidades del cuerpo y al movimiento probable de su plantilla; y deseando S. M. conciliar en este como en los demás servicios las economías que reclama el estado del Tesoro público, se ha dignado resolver:

1.º Que en fin de junio próximo sea suprimido el citado curso preparatorio, quedando desde dicha fecha, en que terminan á la vez el actual ejercicio económico y el año de estudios, limitando el establecimiento de instrucción del cuerpo de ingenieros, según lo estaba anteriormente, á la academia especial existente en Guadalajara.

2.º Que proponga V. E. los medios que estime convenientes respecto de los alumnos del cuerpo preparatorio que en los próximos exámenes no obtengan censuras de aprobación, así

como las oportunas para que los ingresos sucesivos en la academia sean proporcionados á las atenciones del cuerpo y suficientes para llenar su plantilla de organizacion.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 3 de febrero de 1867.—Valencia.—Señor ingeniero general.

CORREO NACIONAL.

MADRID, 5 DE FEBRERO.—De la «Correspondencia de España.»

Ayer á las nueve de la mañana han ocurrido dos desgracias en un cuarto tercero de la casa núm. 10 de la calle de los Tres Peces.

Habitaba en dicho cuarto una señora viuda de segundas nupcias, llamada Josefa Moreno Barceló, y de oficio corsetera, la cual era requerida de amores por un joven barbero llamado Guillermo Guillari; pero sin que las referidas protestas de este hicieran variar de propósito á Josefa, que se habia decidido á permanecer en su estado al lado de dos hijos, el uno de unos 20 años de edad y la otra una niña de 7.

Desesperado Guillermo con la indiferencia de aquella, concibió el proyecto de matarla si no accedía á los deseos que por última vez iba á manifestarla.

Poseído de esta idea se dirigió esta mañana á casa de su amada, cerró la puerta y volvió á renovar sus pretensiones. Mas como aquella insistiera en su desden, el joven sacó una navaja y con ella dió muerte á Josefa, disparándose despues un revolver por debajo de la barba y cayendo tambien muerto en el acto. La hija de la costurera presenciaba esta terrible escena desde su cama sin atreverse á gritar, y cuando observó que habia muerto su madre y el otro se disparaba un arma de fuego dió gritos por una ventana y abrió la puerta de la habitacion colocando para ello una silla sobre la que se subió á fin de poder levantar el picaporte. Imediatamente acudió el teniente alcalde del distrito y despues el juzgado, dando principio á destruir las oportunas diligencias y disponiendo que los cadáveres fuesen trasladados al depósito del hospital general. Estos detalles se han referido públicamente sin que no otros podamos garantir la veracidad de los hechos.

—Vista la propuesta que por conducto del presidente de la comision general española para la exposicion universal de 1867 ha formulado el jurado de examen de los aspirantes á las doce plazas de artesanos discípulos observadores, que á tenor de la instruccion aprobada por real orden de 29 de setiembre último han de servir á las ordenes de la comision española de Paris, S. M. se ha servido nombrar á los siguientes: don Raimundo Navarro, fundidor; don José Ciosa y Martínez, tallista; don Eduardo Chicharro y Serrano, hojalatero; don Mariano Hoffer y Echevarria, relojero; don Roberto Lopez y Soto, cincelador; don José Soria y Esteban, tornero en metal; don José Francoll, modelador maquinista; don Ramon Briones y Niñoieiro, pianinista; don Basilio Rosell y Delgado, carpintero ebanista; don Agustin Sierra, carpintero; don Joaquin Costa y Martínez, albañil, y don José Carretero, platero.

Asimismo se ha servido disponer S. M., de conformidad con lo acordado en real orden de 16 de enero último, que á cada uno de dichos interesados se le abone desde luego, por cuenta de los fondos librados para estas atenciones á favor del depositario del ministerio de Fomento, la suma de 50 escudos para el viaje de ida á Paris, y la de los 60 escudos correspondientes á la indemnizacion de gastos de la segunda quincena de febrero, á calidad de cobrar las mensualidades sucesivas de los fondos situados en Paris, en cuyo punto deberán presentarse á la fecha que les comunique el presidente de la comision general española ó el comisario régio.

Por último, S. M. ha tenido á bien resolver que en su real nombre se den las gracias á los individuos que han compuesto el referido tribunal, por el celo, inteligencia y desinterés con que han cumplido el encargo confiado á su ilustracion y rectitud.

—El premio de 10.000 escudos del sorteo del 30 de enero último, que ha cabido en suerte al número 34.364, expendido en la administracion núm. 6 de esta corte situada en la calle de Atocha, frente á San Sebastian, se ha repartido del modo siguiente: un décimo á un cochero de un titulo que vive en la misma calle, otro á un choricero, dos á otra persona de buena posicion, y los seis restantes á un comerciante aragonés que por encargo se los tomó el citado choricero.

—Las últimas cartas recibidas de Lanzarote y Fuerteventura nos confirman las esperanzas de abundante cosecha de cereales en aquellas islas, especialmente en la primera en cuyas costas hay ya sembreras de mas de media vara de altura.

—El primer teatro de piedra fué construido por Pompeyo el año 699 de Roma, 50 antes de nuestra era. Hacia 200 años que las comedias eran conocidas, pero no se representaban

en local hecho expresamente para el efecto, sino en las plazas públicas, donde los espectadores concurrían de pie, según dice Tácito.

Plauto, el padre de la comedia latina, escribía tres siglos antes de la era cristiana; y Terencio, cuyas comedias no eran menos estimadas, aunque su estilo carecía de la corrección y elegancia del primero, nació 192 años antes de Jesucristo.

—Con el título de la «Conveniencia» ha empezado á publicarse en Sevilla un nuevo colega.

—Han sido nombrados: consejero provincial de Canarias don Vicente Clavijo, depositario provincial en propiedad don José Calzadilla y Quevedo y oficial de la comisión de cuentas en el gobierno de la provincia, también en propiedad, don José Eugenio Calzadilla.

—Las obras de construcción de la fachada de la catedral de Palma de Mallorca, que estaban interrumpidas tiempo há, se van á continuar con grande actividad por haber hecho donación el propietario de la cantera, de la que se extraía la piedra, de toda la que sea necesaria.

—Los pescadores de Mallorca están obteniendo buenas ganancias con las enormes cantidades de sardina que sacan diariamente, y que ha llegado á ser tan abundante que se vendía á cuatro maravedises la libra.

—En una carta de Santiago de Chile, que publica un periódico de Rio la Plata, leemos el siguiente párrafo:

«Es un hecho que aquí dan la mano á los partidos descontentos de Buenos Aires y les facilitan cuanto necesitan de dinero, armas y hombres. La revuelta de Mendoza tendrá eco en todas las provincias y complicará la situación de la república. Su objeto aparente es destruir de hecho la triple alianza contra el Paraguay; pero lo real y efectivo es vengarse de la negativa á la venta de presas, y á la declaración de la neutralidad á España»

—Asoche salió para su ciudad natal, Jerez de la Frontera, el señor Perez de Molina, diputado que fué por la misma durante la anterior legislatura.

—Ya se ha dado principio en esta corte á la recificación de las listas electorales.

—Con el título de «La razón católica» se anuncia la próxima aparición en esta corte de un nuevo periódico político dirigido por el conocido letrado y escritor don Serafín Adams.

—Las cátedras que se van á establecer en la academia de arqueología, y cuyas explicaciones tendrán efecto los domingos, son por ahora tres: heráldica, á cargo del señor Tro; costumbres y usos de la edad media, por el señor Castellanos; é instituciones, por el señor Valvín de Unquera.

—Del 15 al 20 del corriente sale desde Aviles para la Habana en la fragata «Villa de Madrid» el acreditado médico homeopata don Bruno Egea, que ha ejercido por algunos meses en San Martín de la Vega y de Alcobendas.

ALCANCE TELEGRAFICO.

PARIS, 6 DE FEBRERO.

En el Havre el algodón disponible y flojo, y á plazo en baja.

Liverpool.—El mercado muy flojo.

BOLSA.—Tres por ciento: 69-70.—Cuatro y medio: 99 50.—Interior español: 31 1/2.—Diferida: 31.

LONDRES, 6 DE FEBRERO.

Bolsa.—Consolidado: 90 3/4.—Tres por ciento exterior español: 35 1/2.

AMSTERDAM, 6 DE FEBRERO.—Bolsa.—Consolidado español: 31.

AMBRES, 6 DE FEBRERO.—Bolsa.—Consolidado español: 31 3/4.

Italiano: 35.

LIVERPOOL, 6 DE FEBRERO.

Ventas, 8,000 balas. Precios menos irregulares. Orleans middling, 14 7/8. Oomra fair, 11 3/4. Bengala fair, 8 1/4. Pernambuco fair, 15 1/4. En proposición firme. Oomra fair salido en enero ó febrero, 11.

Editor responsable.—Jaime Jopas.